



OSORNO, 14 de junio de 2024

N° 1553787

Señor

LEONARDO JOSÉ LEÓN ORTA

Representante legal de Sol del Sur 9 SpA.

PRESENTE.

- ANT.:** 1) Informe de Criterios de Conexión para el proyecto “La Quinta”, de fecha 12.05.2020.
2) Contrato de Obras Adicionales para la conexión del PMGD “La Quinta” de fecha 12.11.2021.

REF.: Notifica estado de avance de Obras Adicionales para conexión de PMGD La Quinta, NUP 370.

De nuestra consideración

Junto con saludar, a través de la presente carta y de acuerdo con lo señalado en el Artículo N°81 del Decreto Supremo N°88 promulgado con fecha 17 de septiembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial con fecha 08 de octubre de 2020, FRONTEL procede a autorizar la “puesta en servicio parcial” del PMGD La Quinta, número de proceso 370.

Destacar que las Obras Adicionales se encuentran en proceso de ejecución, con un estado de avance del 15%, con autorización vial de 09 de abril del 2024 y hoy nos encontramos gestionando la entrega en terreno con la autoridad vial y la concesionaria de la ruta.

Considerando lo anterior, se deja constancia que los estudios eléctricos asociados a la inyección parcial de la central fueron actualizados acorde a los avances, los cuales validan una configuración a los parámetros de los equipos en la red que permitiría evacuar energía de forma parcial desde el PMGD. En el documento denominado “**Análisis de puesta en servicio parcial PMGD La Quinta**” se define el escenario de operación “etapa 0”, el cual estará asociado a dicha configuración. Considerando los resultados de los estudios y el avance de las obras, FRONTEL permitirá la entrada en operación del PMGD La Quinta, con una inyección parcial de hasta 4,4 [MW] al Sistema de Distribución.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide cordialmente.

EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Chamorro', with a horizontal line underneath.

David Chamorro
Jefe Conexión de Centrales
FRONTEL